



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 23 de abril de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Num. 92

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes recien este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este Boletín, donde permanecerá hasta el recibo del

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.070

Delegación de Hacienda

DELEGACION DE ADUANAS
EN EL AEROPUERTO
"GENERAL SANJURJO"

Subasta

Con esta fecha, en virtud de autorización de la Dirección General de Aduanas, he acordado se saquen a subasta pública las siguientes mercancías:

Lote 1.º Un automóvil turismo, marca "Auto - Unión", D. K. W., matrícula HD - DE 75, de Alemania, averiado. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote 2.º Un automóvil turismo, marca "Citroen", modelo ID - 19 - P, año 1963, matrícula 2036 - TTb - 75, serie 3283968, averiado. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote 3.º Un automóvil turismo, marca "Citroen", modelo DS - 19, año 1957, matrícula 2889, GM 75, serie 28623, averiado. Valorado en pesetas 20.000.

Lote 4.º Un automóvil turismo, marca "Ford - Us", matrícula F-17273, año 1960, motor OF42W202498, con radio, averiado. Valorado en pesetas 10.000.

Lote 5.º Un automóvil turismo, marca "Simca", tipo "Beaulieu", matrícula 75 - IT - 12195, 8 cilindros, año 1959, chasis 165997, motor 236597, averiado. Valorado en 20.000 pesetas.

Lote 6.º Un automóvil turismo,

marca "Ford Taunus", matrícula BN.DM 798, averiado. Valorado en pesetas 5.000.

Lote 7.º Un automóvil turismo, marca "Oldsmobile", matrícula 7187-DC-75, averiado. Valorado en pesetas 10.000.

Lote 8.º Un automóvil turismo, marca "Renault", 4-4, matrícula 52-AA-64, motor 31661, chasis 1231904. Valorado en 5.000 pesetas.

Lote 9.º Un automóvil turismo, marca "Vanguard - Standard", tipo 205, matrícula de Marruecos, 6882-30, serie 67967, LDL England, averiado. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote 10. Una motocicleta usada, marca "D. K. W.", matrícula 583-EYR, un cilindro, motor 01538959. Valorado en 1.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º La subasta se celebrará el 10 de mayo de 1965, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

2.º Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose las mercancías al mejor postor.

3.º Serán de cuenta del adjudicatario el pago del impuesto general sobre transmisiones, gastos de matriculación e impuesto sobre el lujo.

4.º Los automóviles objeto de esta subasta podrán ser examinados en los locales del Parque Móvil de Ministerios Civiles (Avenida de Valen-

cia, de esta capital), y la motocicleta, en los bajos de la Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 14 de abril de 1965.—El Oficial - Vista de Aduanas, J. G. Loscertales.

SECCION QUINTA

Núm. 2.031

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sobrarbe, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.032

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de San Juan de la Peña, primer tramo, queda expuesto al público el respectivo expediente

y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de abril de 1965. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.033

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización de la calle de Higuera, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de abril de 1965. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.034

Se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato de adjudicación de pastos, que ha terminado en 30 de septiembre de 1964, por don José Andrés Adiego, del monte "Plana de Zaragoza".

Lo que se anuncia al público a los efectos señalados en el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de abril de 1965. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.066

Delegación Provincial de Trabajo

Corrección de erratas

En la transcripción mecanográfica de las tablas salariales del Convenio colectivo sindical del Grupo Comer-

cio del Metal, encuadrado en el Sindicato Provincial del Metal, publicadas como anexo número 1, en la página 561, del "Boletín Oficial" de la provincia número 82, de fecha 10 del actual, se han observado las siguientes erratas, debiendo quedar como sigue:

Grupo II. Establecimientos de primera clase, columna "plus convenio 63 - 65", línea veinte, correspondiente a "aprendiz de segundo año", dice: "281'42"; debe decir: "381'42".

Grupo III. Establecimientos de primera clase, columna "plus convenio 63 - 65" y "total a percibir", línea cuarta, correspondiente a "auxiliar de Caja de 18 años", dice: "1.386'25", "2.335"; debe decir: "1.481", "2.336".

Grupo IV. Establecimientos de primera clase, columna "plus convenio 63 - 65", línea tercera, correspondiente a "rotulista", dice: "2.753'70"; debe decir: "1.723'70".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de abril de 1965.—El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

Núm. 2.063

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Velilla de Ebro, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 2.064

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de María de Huerva, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario - Interventor, 15.
Agrupado con Botorrita.

Un alguacil, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 2.065

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 15.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 2.073

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Belchite el día 21 de julio de 1964, de la serie B, núm. 134.000, a favor de don Pompeyo Marco Gimeno, de Almonacid de la Cuba, correspondiente a su entrega de 1.200 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el presente "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido

el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de abril de 1965.—El jefe provincial: P. A. José Morán Carrasco.

Núm. 1.973

Jefatura de Obras Públicas

Iniciación de expedientes de devolución de fianzas

De acuerdo con el artículo 3.º del Decreto de 24 de abril de 1962 se publica el presente anuncio de devolución de fianza a fin de que por los órganos competentes o personas que estuviesen legitimadas puedan, si procediese, incoar el procedimiento tendente al embargo de la garantía, con arreglo al artículo 2.º del mencionado Decreto.

Las fianzas en garantía de las obras, cuya recepción y liquidación han sido aprobadas, son las siguientes:

Contratista depositante: Don José Lorda Tomás. Obras garantizadas: Reparación del firme con macadam entre los kilómetros 10 al 16 de la C. Z. 111, ramal de la N.º 330 a Villanueva de Huerva. Lugar del depósito: Caja de Depósitos, Sucursal de Zaragoza. Importe: 23.132 25 pesetas. Fecha de aprobación de la liquidación de las obras: 20 de mayo de 1964.

Contratista depositante: Don José Martínez Legarre. Obras garantizadas: Reposición del firme de macadam entre los kilómetros 0 al 6 de la C. Z. 360, ramal de la C. 220 a Tabuena. Lugar del depósito: Caja de Depósitos, Sucursal de Zaragoza. Importe: 26.210 pesetas. Fecha de aprobación de la liquidación de las obras: 2 de marzo de 1964.

Zaragoza, 10 de abril de 1965. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.067

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

En el anuncio publicado en este "Boletín Oficial" bajo el núm. 1.881, correspondiente al día 13 de abril de 1965, se hizo constar, por error, como lugar de pago del expediente de expropiación forzosa a que se refiere dicho anuncio, la casa Consistorial de Mallén.

Como quiera que el lugar donde se llevará a cabo el pago del citado expediente es la Casa Consistorial de Calatayud, se hace constar esta rectificación a los oportunos efectos y para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 2.068

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 319 de 1965 seguido contra Angel González Pérez, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una remalladora de seis kilos "Unión Especial", con motor. Valorada en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Paseo General Mola, 49, bajo la custodia de don Angel González Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.069

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3325 de 1964 seguido contra "Foto-

grabado Coliseo", por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina grabadora rápida "Luht". Valorada en 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Obispo Tajón, 7, bajo la custodia de doña Patrocinio Amella, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.050

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Circular

Habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido a los Ayuntamientos para la presentación de los presupuestos ordinarios en la Delegación de Hacienda, para su aprobación, se les requiere para que en el plazo improrrogable de ocho días efectúen la presentación de dicho documento o la memoria de prórroga, en su caso, advirtiéndoles que ésta, al igual que el presupuesto, tiene que ser expuesta al público por término de quince días hábiles, mediante publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caso de no formularse reclamaciones, se remitirá al Delegado de Hacienda copia certificada del expediente, para conocimiento solamente; todo ello conforme a lo dispuesto por

la norma segunda de las contenidas en la circular sobre formación de presupuestos para 1965, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 12 de enero de 1965, y art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el 690 de la Ley de Régimen Local.

Transcurrido que sea el plazo indicado, se procederá, sin más avisos, a la designación de comisionados especiales para que gestionen la aprobación y presentación del presupuesto, todo ello sin perjuicio de la propuesta de sanciones y nota desfavorable en los expedientes personales de los funcionarios negligentes.

Zaragoza, 17 de abril de 1965.—El Jefe del Servicio, Manuel Martínez Palacio.

SECCION SEXTA

Núm. 2.061

ALFAJARIN

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Alfajarín;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para la construcción de Casa de Médico y Centro de Higiene, queda expuesto al público durante quince días para que puedan presentarse las reclamaciones que se crean convenientes.

Alfajarín, 19 de abril de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.077

CALATAYUD

Concurso - oposición restringido para plazas de servicios especiales

Habiéndose dispuesto por Orden de 18 de febrero de 1965 que para llevar a cabo las convocatorias de oposiciones o concursos bastará su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, siempre que éstas se encuentren dotadas con el grado retributivo inferior al 11, modificándose así el artículo 22 del Reglamento de

Administración Local, por la presente se dispone que la publicada en dicho periódico en su número 14, correspondiente al día 19 de enero del año en curso, para cubrir, mediante concurso - oposición restringido, así como las adiciones que se han publicado posteriormente, para cubrir cuatro plazas de Guardia de la Policía Municipal, una de Conductor, una de Jardinero encargado de Parque y una de Mecánico - conductor encargado de Parque, tome desde el momento de su publicación en el expresado "Boletín Oficial" su carácter definitivo, comenzando el plazo de recepción de solicitudes por el plazo establecido, a partir del siguiente día al de su inserción, que es el de treinta días, conforme a las normas reguladoras.

Nota de aclaración. — Omitido el grado retributivo de la plaza de Jardinero encargado del Servicio, se aclara que le corresponde el grado 5, que no se consignó en la ampliación publicada en el "Boletín Oficial" número 37, de esta provincia, correspondiente al día 16 de febrero último.

Calatayud, 19 de abril de 1965.—El Secretario general, José A. Martín Fernández.

Núm. 2.078

CALATAYUD

Ampliación de una plaza de Mecánico - Conductor encargado de Parque, en el concurso - oposición restringido en la plantilla de servicios especiales.

Habiéndose observado la omisión en la convocatoria aprobada por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en 22 de diciembre último, de una plaza que, conforme a la plantilla general de funcionarios de esta Corporación, reglamentariamente visada, corresponde al Grupo C, Subgrupo b), Vías, Obras y Servicios, de Mecánico - Conductor encargado de Parque, dotada con el grado retributivo 6, se adiciona a la referida convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la

provincia del día 19 de enero del año actual, conforme ha dispuesto dicho órgano municipal en sesión del día 6 de los corrientes.

Regirán para la presente las mismas circunstancias determinadas en dicha convocatoria, con el carácter restringido que se dispone para el caso contemplado para dicho Subgrupo, si bien referida a los que tengan plaza de Conductor en propiedad con más de dos años en dicho cargo para poder concurrir a esta convocatoria.

Calatayud, 19 de abril de 1965.—El Secretario general, José A. Martín Fernández.

Núm. 2.074

MORATA DE JALON

El señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jalón;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la instalación de una estación repetidora de TV. en conexión con Televisión Española, por coincidir esta localidad en zona de sombra y no poder beneficiarse de dicho servicio con normalidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Morata de Jalón, 19 de abril de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número sualio: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones